

La democracia y su evolución son sin duda unas de las temáticas más candentes de nuestros horizontes políticos. Los conceptos de democracia representativa, de democracia directa, de democracia consociativa, de democracia iliberal...nos permiten declinar este régimen político bajo una infinidad de matices. Nos parece esencial volver a los clásicos que nos ayudan a clarificar dudas. En este camino, Alexis de Tocqueville es una de las referencias esenciales.

Frédéric Richard

Alexis de Tocqueville (1805-1859), nacido en Verneuil-sur-Seine cerca de Paris, de origen noble, influenciado por la filosofía de las Luces, estudió derecho y se volvió juez. En 1831, viajó hacia los Estados Unidos. El propósito del viaje es el estudio del sistema penitenciario de este país. A su regreso, publica entre 1835 y 1840 en dos volúmenes su obra maestra *De la Democracia en América*. Esta publicación va a significar el inicio de sus investigaciones dedicadas al concepto de Revolución democrática.

Tocqueville no fue solamente un investigador. Fue también un actor político de primer plano. Fue elegido diputado en 1839, nombrado Ministro de Relaciones Exteriores entre 1848 y 1849 y se opuso al golpe de Estado de Luis Napoleón Bonaparte en 1851. Estudió el proceso de elaboración de la sociedad democrática del inicio del siglo XIX fruto de la Revolución Francesa, pero participó también en su construcción.

Se lo considera como el padre de la sociología por el método que expone en su trabajo. Estudia el lazo social a través de un método científico. Utiliza fuentes múltiples y evita las ideas preconcebidas.

Como lo subraya, hay que someter las ideas a los hechos y no someter los hechos a las ideas. Utiliza además un método que establece una comparación entre los Estados Unidos y Europa. Insiste mucho en el modelo de los Estados Unidos.

El concepto esencial desarrollado por Tocqueville en toda su obra que consideraremos después es la Revolución Democrática. Según él, la democracia no es solamente una realidad política pero es esencialmente un hecho social.

Su característica fundamental es la igualdad entre los individuos. Defiende la idea de que esta Revolución Democrática no apareció con la Revolución Francesa. Afirma que se ha consolidado desde la Edad Media. Muestra que la sociedad caracterizada por la desigualdad y dominada por la nobleza debe enfrentar serias contradicciones por causa de la afirmación del pueblo gracias al enriquecimiento económico, el desarrollo de la cultura y de las ciencias, las acciones de los reyes a través del centralismo que tenía como objetivo disminuir

el poder de de nobleza. Tocqueville va a analizar este punto en otro libro *El Antiguo Régimen y la Revolución*.

Según Tocqueville, el modelo de esta sociedad democrática, de la igualdad de las condiciones, se encuentra en los Estados Unidos.

Indica que el concepto de igualdad impregna profundamente la sociedad de los Estados Unidos a través de sus leyes y sus costumbres.

Los migrantes del siglo XVII han podido crear una sociedad nueva igualitaria sin los obstáculos de la sociedad desigual del Antiguo Régimen de Europa, donde se afirma también este igualitarismo, pero de manera más difícil.

Es la temática de este libro. Analizar la sociedad democrática para esclarecer su evolución en Europa.

Se interesa también a los peligros que podrían amenazar la sociedad democrática. Podemos evocar lo que llama la tiranía de la mayoría. Las elecciones permiten la afirmación de las ideas de la mayoría. La mayoría se impone. El riesgo es que las opiniones minoritarias se sientan ignoradas, reprimidas y no representadas.

Hace hincapié en que al beneficiarse de las libertades fundamentales individuales, los ciudadanos terminan interesándose solamente en sus asuntos personales y privados.

Abandonan al Estado la gestión del interés público y colectivo. Esta evolución individualista puede acarrear una destrucción del vínculo social, el egoísmo y el conformismo.

Los ciudadanos consideran con cada vez menos importancia sus derechos políticos. La abstención puede ser un síntoma de esta realidad.

Sin embargo, su estadía en los Estados Unidos le muestra que se puede evitar estos peligros.

Hay que crear contrapoderes entre los ciudadanos y el Estado. Por ejemplo, asociaciones que limitan los efectos del individualismo y ponen en evidencia el concepto de bien común

Insiste mucho en la moral religiosa para limitar el egoísmo.

Dedica un gran interés a las instituciones como un elemento esencial de protección de la democracia. Muestra su preferencia por el federalismo de los Estados Unidos que da una fuerte autonomía a los Estados.

No olvidemos que los Estados Unidos tienen la misma constitución, y por consecuencia el mismo sistema político, desde 1787.

Insiste a partir de este ejemplo sobre la separación de los poderes pero una separación que acompaña un control de cada uno de los poderes sobre los otros. Ningún poder es totalmente independiente.

El sistema político de los Estados Unidos es el siguiente.

El poder ejecutivo es ejercido por el presidente elegido por cuatro años. Desde 1950, puede ejercer solamente 2 mandatos. No es una elección en el marco del sufragio directo. Es el sistema de los grandes electores. 538 en la actualidad repartidos entre los 50 Estados según la población de cada Estado.

El vencedor en un Estado gana todos los grandes electores de este Estado. Uno puede ganar teniendo más grandes electores y menos votos a nivel nacional. Esta situación delicada ocurrió en 2016 con la victoria de Donald Trump frente a Hillary Clinton.

El presidente puede oponer su veto a una ley del Congreso. Este puede levantarlo con una mayoría de dos tercios.

El poder legislativo es representado por el Congreso que tiene dos cámaras. El Senado tiene 100 miembros, dos por Estado. La Cámara de Representantes tiene 435 miembros, según la población de cada Estado.

El Senado ratifica los tratados, las nominaciones del presidente, los secretarios (los ministros), los embajadores, los directores de las agencias,...

El Congreso puede emitir un voto de destitución del presidente, el Impeachment.

El presidente nombra los nueve jueces de la Corte suprema a la vez corte mayor del sistema judicial y tribunal constitucional. Los 9 jueces son nombrados de por vida.

La Corte Suprema controla la constitucionalidad de las decisiones del ejecutivo y del legislativo.

Es importante mencionar otros trabajos de Tocqueville que contribuyen a la definición del concepto de Modernidad política. Podemos mencionar el libro *El Antiguo Régimen y la Revolución* publicado en 1856. Probablemente su obra más polémica hasta hoy.

Tocqueville muestra que la idea que hace nacer el centralismo durante la Revolución Francesa es errónea. Según él, el centralismo nació durante el Antiguo Régimen, la organización social y política antes de 1789.

Va todavía más lejos declarando que de cierta manera es el único elemento de la organización social y política del Antiguo Régimen que ha sobrevivido al proceso revolucionario.

Describe la sociedad de Antiguo Régimen como un verdadero mosaico formado por cuerpos que eran provincias, ciudades, cortes de justicia, cofradías,

gremios...Cada uno de estos cuerpos tenía su estatuto, su modo de funcionamiento y sobre todo sus privilegios, sus fueros en castellano. El Antiguo Régimen poseía una organización social fragmentada, atomizada y profundamente desigual.

Frente a esta sociedad fragmentada, el poder monárquico en el marco de la Monarquía absoluta va a construir desde el siglo XVII, y sobre todo durante el reinado de Luis XIV, una organización administrativa centralizada controlada únicamente por el rey y su Consejo de Ministros. Al nivel regional cada división administrativa llamada generalidad se encontraba bajo la administración de un intendente. Localmente los cantones se veían administrados por subdelegados. Estos funcionarios tenían como origen social la burguesía y estaban muy bien formados. El rey se encargaba de su salario, de su nominación y de su despido. Se trataba de una administración paralela a la administración tradicional de Antiguo Régimen manejada por la nobleza propietaria de sus cargos llamados oficios y comprados, que además dependían de lazos familiares, de amistad y clientelistas.

Los intendentes por ejemplo no podían ejercer sus funciones en su región de origen. La preferencia dada a la burguesía permitía evitar los nobles menos dóciles y de rebajar una nobleza con más veleidades de independencia.

Los intendentes tenían un poder inmenso en el plano administrativo, judicial, fiscal...El poder de la administración real se consolidó durante el siglo XVIII. Frente a una sociedad cada vez más compleja y cambiante, la necesidad de una administración se consolidó e impuso reglas comunes para todos. Según Tocqueville no fue una evolución planificada, sino inconsciente y progresiva.

El análisis de Tocqueville presenta un gran interés sociológico. Pone en evidencia la complejidad de una sociedad de una época dada.

Muestra la sofisticación del proceso histórico. El centralismo de la Monarquía absoluta se impuso poco a poco sin destruir la organización del Antiguo Régimen. Las nuevas estructuras, como los intendentes, cohabitaron con las antiguas. La creación de los intendentes no suprimió los gobernadores de provincia. Estos no tenían más que un poder honorífico pero seguían existiendo.

Muestra sobre todo que para entender una organización social y política hay que ir más allá del momento histórico como la Revolución Francesa y analizar el hecho en la larga duración.

Considera el centralismo moderno de la Revolución como una herencia del centralismo monárquico del Antiguo Régimen.

La audacia de su pensamiento lo lleva a considerar el centralismo monárquico como el inicio del proceso revolucionario.

La Revolución Francesa sería entonces el resultado y la conclusión de este centralismo. Según Tocqueville, sin el centralismo del Antiguo Régimen la Revolución Francesa no hubiera ocurrido.

Muestra que la Revolución Francesa no es la ruptura que presenta la historiografía. Nos presenta al prefecto creado durante el Consulado en 1800 como el heredero directo del intendente.

Como sociólogo adopta un punto de vista que se opone a la lectura de los historiadores que ven la Revolución como un cambio radical.

El enfoque de Tocqueville es esencialmente sociológico porque es también comparativo.

Compara sistemas diferentes de organización social. Muestra que el centralismo en un contexto colonial como el Canadá durante la primera parte del siglo XVIII es más factible. La ausencia de las estructuras del Antiguo Régimen hace que ningún obstáculo se oponga al proceso centralista.

Ve el centralismo como tiránico. Un proceso que se ocupa de todo, de cada detalle.

Considera entonces el mundo anglo sajón como el modelo opuesto con las trece colonias de América del Norte, los futuros Estados Unidos. En las trece colonias inglesas es la descentralización que se impone.

Los poderes locales, las municipalidades, gozan de una fuerte autonomía. Las describe como repúblicas.

Opone entonces modernidades. La modernidad francesa que se apoya sobre el principio de igualdad pero con un poder autoritario, y el modelo americano que asocia la libertad con la igualdad.

Establece así un puente entre el libro *El Antiguo Régimen y la Revolución* y el libro anterior *De la Democracia en América*.

La continuidad entre el centralismo del Antiguo Régimen y posrevolucionario suscita hoy fuertes dudas. El sociólogo Pierre Rosanvallon en su historia del Estado y François -Xavier Emmanuelli en su estudio dedicado a los intendentes insisten en las diferencias esenciales que separan los dos procesos de centralismo. El centralismo moderno posrevolucionario administra una sociedad compuesta de individuos mientras que el centralismo de Antiguo Régimen administraba una sociedad compuesta de grupos que tenían sus estatutos y fueros específicos. Una lógica pactista mantenía todavía lazos fuertes entre esta sociedad holista y el Estado monárquico absolutista.

No olvidemos que los Borbones durante el siglo XVIII hasta el proceso de independencia impusieron el modelo del intendente en los Reinos de España y América en una lógica híbrida que mantenía juntos un Estado que se pretendía moderno y una sociedad holista tradicional.

Alexis de Tocqueville en el marco de su estudio dedicado al proceso complejo de consolidación de la modernidad política se ha interesado también a la afirmación del individualismo y a la evolución de la estructura de la familia.

Tocqueville opone el individualismo moderno y el individualismo colectivo del Antiguo Régimen. El individualismo colectivo caracteriza la sociedad del Antiguo Régimen donde se encuentran grupos separados con sus fueros. El individuo no existe. En realidad, existe solamente como miembro de un grupo. El individualismo corresponde a la sociedad moderna que Tocqueville llama democrática con individuos iguales.

Según esta evolución hacia la sociedad democrática es inevitable en las sociedades occidentales. El contexto es la transformación de estas sociedades occidentales desde la Edad Media. Se trata de una evolución permanente, antigua y continua. La sociedad del Antiguo Régimen cerrada se vuelve poco a poco más abierta y compleja por la apertura de instituciones como la Iglesia a personas que no pertenecen a la nobleza, por los progresos del comercio y de la cultura que conocen una difusión cada vez más amplia, por la política de los reyes que se apoyan cada vez más sobre la burguesía y practican el centralismo. Todo eso abre poco a poco la sociedad y consolida el proceso de igualdad. La igualdad impregna lentamente la sociedad: las leyes, las costumbres, los sentimientos...

Tocqueville muestra que esta sociedad democrática se ha consolidado de manera más afirmada en América del Norte porque los migrantes del siglo XVII han creado una sociedad sin instituciones del Antiguo Régimen, podemos decir sin obstáculos.

La lectura sociológica de Tocqueville se manifiesta de manera decisiva en la presencia de la democracia en las relaciones sociales a través de una de las estructuras sociales entre las más esenciales, la familia. Hace hincapié en la transformación de la familia provocada por los cambios radicales de la sociedad democrática. Opone la familia de la modernidad democrática y la familia aristocrática del Antiguo Régimen.

Como sociólogo insiste en el hecho que las dos sociedades proponen dos modelos sociales totalmente diferentes y presentes en todas las relaciones sociales, incluyendo la familia.

Presenta la familia aristocrática como el modelo de la familia del Antiguo Régimen. Se caracteriza por la desigualdad y la jerarquía. Funciona esencialmente como un grupo ligado por intereses. La desigualdad define las relaciones entre el padre y sus hijos, y entre los hijos. El padre es un pater familias todo potente y un juez temido durante toda su vida incluso cuando los hijos se vuelven adultos. El hijo mayor recibe la fortuna y los títulos en detrimento de los hijos menores. Las relaciones están marcadas por el respeto, el miedo, la rigidez y la frialdad. Cada uno acepta su situación porque existe en la familia como miembro del grupo y no como un individuo. La familia del Antiguo Régimen es un grupo que defiende al pasado y a la memoria de los antepasados. Es un grupo sin individuo, y que vincula el presente y el pasado.

La familia de la sociedad democrática es radicalmente diferente. Asocia individuos libres e iguales que según Tocqueville poseen los mismos derechos. El padre no es un tirano omnipotente. Su autoridad se ejerce sobre los hijos solamente durante la minoría de edad. Se vuelven independientes al entrar en la edad adulta.

La igualdad es absoluta con respecto a la herencia. La igualdad y la libertad se imponen naturalmente en las familias sin violencia. Es la norma.

Muestra también que las relaciones entre los miembros se caracterizan por los sentimientos, el amor... Los mismos sentimientos unen a la familia en lugar de la autoridad y los intereses. La memoria se basa sobre los recuerdos compartidos de la vida en común presente y no sobre el honor de los ancestros.

Se ve la influencia de las Luces sobre Tocqueville. Presenta los sentimientos familiares en la familia de la sociedad democrática como lazos naturales entre los individuos.

La ley creada por los hombres produce la autoridad, la obediencia, el interés, la dependencia, la desigualdad, el sometimiento, y es propia del Antiguo Régimen.

Apenas esta ley desaparezca, la desigualdad desaparece también y reaparecen los vínculos naturales entre los seres humanos.

Es el concepto de vínculo natural inspirado por Rousseau y los filósofos de las Luces del siglo XVIII que existía según ellos antes de la creación de las leyes.

Sin embargo, la sociedad democrática de la época de Tocqueville no implicaba una igualdad absoluta. Era todavía una sociedad de su época, patriarcal, que según el Código Civil de 1804 adoptado durante el Consulado, sometía totalmente la mujer al género masculino.